MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO

INFORME DE GESTIÓN No. 09

Bogotá (Cundinamarca), OCTUBRE 2024

1. No. DEL CONTRATO	097-CENACPERSONAL-2024
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	01 DE FEBRERO DE 2024
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza :18-46-101022174 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 01/FEB/2024 Aprobado por : TC. ROZO CALLE JOSÉ EDUARDO
4. CRP	No. 21824 Fecha expedición 02/FEB/2024 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: CEDE9. Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-003-09) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $41.800.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	02/FEB/2024
6. CONTRATISTA	Nombre completo: ABNER MORALES OLAVE Identificación 79.903.307 Nacionalidad Colombiano Dirección Cra 79 B # 45-36 Sur Bloque R Apto 507 Bogotá Teléfono de contacto 3128275003 E-mail de contacto: abnermoralesolave@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. ISRAEL MUÑOZ JUNCO Cargo: DIRECTOR DIPAI Resolución de nombramiento 00000133 de 10 de enero de 2024 Teléfono de contacto 3134187799 E-mail de contacto: Israel.munoz@buzonejercito.mil.co
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS CON CONOCIMIENTO O EXPERIENCIA EN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO CEDE9
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligaciones Generales 1. De conformidad con el artículo 3 del decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el termino del almacenamiento del orfeo hasta el archivo de los documentos. 2. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puesto a su disposición para la prestación del servicio de este contrato. 3. Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.

	4. El contratista autoriza al MDN - Ejército Nacional a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 5. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 6. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. Obligaciones Especificaciones 1. Asesorar al jefe del Departamento, Directores y líderes de proceso de las Unidades, en lo referente a temas relacionados con el sistema integrado de gestión SIG, con el objetivo de fortalecer el proceso de gestión Acción Integral. 2. Participar en los procesos de planeación estratégica para la formulación y seguimiento de los planes, indicadores de gestión, planes de mejoramiento, riesgos y demás temas relacionados con el sistema integrado de gestión SIG, con el propósito de orientar e implementar operaciones de Acción Integral y fortalecer la imagen institucional. 3. Preparar y presentar revistas, inspecciones y auditorias de entidades internas y externas que garanticen el cumplimiento de las normas legales vigentes que rigen la conformidad del proceso gestión Acción Integral. 4. Asesorar al personal que hace parte del proceso de gestión Acción Integral, en cuanto a la identificación y seguimiento a los mapas de administración del riesgo establecidas para la vigencia, así como cargue de evidencias en la plataforma Suit Visón Empresarial, dando cumplimiento a lo ordenado en la Guía para la Administración de Riesgos del DAFP y la Directiva No. 000115/2019 Administración de Riesgos del Ejército Nacional. 5. Asesorar y participar en las reuniones de análisis estratégico RAE del plan de acción componente estratégico y componente de procesos de gestión Acción Integral, así como la rendición de informes de gestión, verificando el cumplimiento de compromisos y metas propuestas para el proceso de gestión Acción Integral, de acuerdo a los lineamientos del Comando Superior. 6. Brindar capacitación y/o orientación al personal de las Unidades que hace parte del proceso de gestión Acción Integral, en cuanto al seguimiento y la evaluación del sistema integrado de gestión SIG, con el propósito de fortalecer las competencias del personal para el cumplimiento de los diferentes requerimientos del Ejército Nacional. 7. Trabajar en el proceso de mejora continua del proceso gestión Acción Integral, con el propósito de mantener un alto desempeño y control efectivo en los procesos de evaluación que lidera el Ejército Nacional. 8. Realizar la difusión de las directrices, lineamientos, piezas graficas que permitan la retroalimentación y la implementación efectiva de temáticas del sistema integrado de gestión SIG, en el personal que hace parte del proceso de gestión Acción Integral.

9. Realizar los pagos de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual contratado, con aporte del 16% en pensiones y el 12.5% en salud y ARL conforme a la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la ARL.
10. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligación No. 1: Asesorar al jefe del Departamento, Directores y líderes de proceso de las Unidades, en lo referente a temas relacionados con el sistema integrado de gestión SIG, con el objetivo de fortalecer el proceso de gestión Acción Integral.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	INFORME	RAD N° 202423702793896	Información debate control político dirigido al Departamento Jurídico Integral CEDE11 del 17 de octubre del 2024
2	ACTA REUNIÓN	RAD N° 0124011770002	Mesa de trabajo con Acción Integral del Comando General sobre el sistema de información gerencial de operaciones e inteligencia tema del BISIGOI.
3	PROCEDIMIENTO	N/A	Mesa trabajo para la estructuración del procedimiento de ofertas comerciales de la dirección de asuntos civiles y coordinación interinstitucional.
4	PLAN	N/A	Mesa de trabajo plan de fortalecimiento de las capacidades del Ejército Nacional.

Obligación No. 2: Participar en los procesos de planeación estratégica para la formulación y seguimiento de los planes, indicadores de gestión, planes de mejoramiento, riesgos y demás temas relacionados con el sistema integrado de gestión SIG, con el propósito de orientar e implementar operaciones de Acción Integral y fortalecer la imagen institucional.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	INFORME	RAD N° 2024237026612973	Solicitud evaluación IGPA procesos tercer trimestre del 03 de octubre 2024 dirigido a CAAID.
2	CIRCULAR	RAD N° 2024237026236883	Compromisos plan de acción 2023-2026 iniciativas de Acción Integral.

Obligación No. 3: Preparar y presentar revistas, inspecciones y auditorias de entidades internas y externas que garanticen el cumplimiento de las normas legales vigentes que rigen la conformidad del proceso gestión Acción Integral.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	INFORME	RAD N° 2024237027824503	Informe visita acompañamiento Segunda División proceso Gestión Acción Integral del 14 octubre del 2024.

Obligación No. 4: Asesorar al personal que hace parte del proceso de gestión Acción Integral, en cuanto a la identificación y seguimiento a los mapas de administración del riesgo establecidas para la vigencia, así como cargue de evidencias en la plataforma Suit Visón Empresarial, dando cumplimiento a lo ordenado en la Guía para la Administración de Riesgos del DAFP y la Directiva No. 000115/2019 Administración de Riesgos del Ejército Nacional.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	ACTA REUNIÓN	RAD N° 2024225012551386	Mesa de trabajo sustentación riesgos proceso de Gestión Acción Integral vigencia 2025, ante el Departamento de Planeación CEDE5.
2	INFORME	RAD N° 2024237028479993	Entrega información administración del riesgo Comando de Apoyo de Acción Integral y Desarrollo año 2025.
3	PDF-EXCEL	FO-CEDE5-DIGEC-1975 FO-CEDE5-DIGEC-487	Revisión y aprobación de los controles de los mapas de riesgos de corrupción y gestión del proceso de gestión de acción integral en la Suit Visión Empresarial de las direcciones CEDE9, CAAID y Unidades Escalón Táctico nivel División correspondiente al mes de septiembre del 2024.
4	PDF-EXCEL	FO-CEDE5-DIGEC-487	Entrega y cargue de los controles del riesgo de Planeación Estratégica correspondiente al tercer trimestre del 2024.

Obligación No. 5: Asesorar y participar en las reuniones de análisis estratégico RAE del plan de acción componente estratégico y componente de procesos de gestión Acción Integral, así como la rendición de informes de gestión, verificando el cumplimiento de compromisos y metas propuestas para el proceso de gestión Acción Integral, de acuerdo a los lineamientos del Comando Superior.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	TABLERO DE CONTROL INDICADORES DE GESTIÓN INSTITUCIONAL ESTRATÉGICO	FO-CEDE5-DISEV-2004	Entrega de resultados del tablero de control indicadores de gestión institucional estratégico correspondiente al tercer trimestre del 2024.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
2	INFORME	N/A	Entrega informe de gestión del Comandante del Ejército a corte del tercer trimestre del 2024.
3	INFORME	RAD N° 2024237028390043	Resultados indicadores del Departamento de Acción Integral plan de campaña Ayacucho tercer trimestre del 2024.
4	INFORME DE GESTIÓN PLAN DE ACCIÓN (IGPA)	FO-CEDE 5-DISEV-892	entrega de resultados del plan de acción componente de procesos correspondiente al tercer trimestre del 2024.

Obligación No. 6: Brindar capacitación y/o orientación al personal de las Unidades que hace parte del proceso de gestión Acción Integral, en cuanto al seguimiento y la evaluación del sistema integrado de gestión SIG, con el propósito de fortalecer las competencias del personal para el cumplimiento de los diferentes requerimientos del Ejército Nacional.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	ACTA CAPACITACIÓN	RAD N° 2024237011703676	Capacitar y socializar con los Oficiales, Suboficiales, Soldados, Personal Civil de las secciones de Acción Integral (CAAID–DIV-BR-BAT) las misiones particulares de la Directiva Permanente y procedimientos de Acción Integral.
2	ACTA CAPACITACIÓN	RAD N° 2024237011887826	Capacitación plataforma SICOE DIV01-DIV04 del 03 octubre del 2024.
3	ACTA CAPACITACIÓN	RAD N° 2024237012236296	Capacitar y socializar con los Oficiales, Suboficiales, Soldados, Personal Civil de las Unidades orgánicas de la División de Asalto Aérea DAAVA, directrices para cargue de actividades en la Plataforma SICOE Módulo Acción Integral 1.0.
4	ACTA CAPACITACIÓN	RAD N° 2024237012236046	Capacitar y socializar con los Oficiales, Suboficiales, Soldados, Personal Civil de las Unidades orgánicas de la BR1-BR3-BRALOG1, directrices para cargue de actividades en la Plataforma SICOE Módulo Acción Integral 1.0

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
5	ACTA CAPACITACIÓN	RAD N° 2024237012494626	Capacitar a Oficiales, Suboficiales y Personal Civil de las secciones de Acción Integral de las Divisiones, sobre contexto estratégico para Administración de riesgos corrupción y de gestión año 2025.
6	ACTA CAPACITACIÓN	RAD N° 2024237011523816	Capacitar y socializar con los Oficiales, Suboficiales, Soldados, Personal Civil de las Unidades orgánicas de la DIV02, directrices para cargue de actividades en la Plataforma SICOE Módulo Acción Integral 1.0

Obligación No. 7: Trabajar en el proceso de mejora continua del proceso gestión Acción Integral, con el propósito de mantener un alto desempeño y control efectivo en los procesos de evaluación que lidera el Ejército Nacional.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	CIRCULAR	RAD N° 2024237028409513	Retroalimentación Divisiones resultados plan de acción componente procesos, gestión Divisiones tercer trimestre del 2024.
2	CIRCULAR	RAD. N° 2024237028480403	Directrices plataforma SICOE módulo AIN 1.0.

Obligación No. 8: Realizar la difusión de las directrices, lineamientos, piezas graficas que permitan la retroalimentación y la implementación efectiva de temáticas del sistema integrado de gestión SIG, en el personal que hace parte del proceso de gestión Acción Integral.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	BOLETÍN	N° 162	Difusión Boletín "Seguimiento del cumplimiento de los controles de los planes de riesgos 2024"
2	CIRCULAR	RAD N° 202422502585884	Difusión información procedimiento salidas no conformes emitido por el Departamento de Planeación CEDE5.

11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, **(Bogotá),** en el mes de **OCTUBRE 2024**

PS. ABNER MORALES OLAVE
CC:79.903.307 EXP BOGOTÁ
Contrato No. 097-CENACPERSONAL-2024